



SECRETARÍA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM CI-027/12
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F, 5 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 27 de enero de 2012, registrada con el número de folio 0001300007312, referente a:

(sic) "Solicito copias de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos expedidas a la dependencia en cada una de las giras y viajes realizados por el titular de la misma del 1 de diciembre de 2006 al 27 de enero de 2012."

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Durante los viajes de carácter nacional realizados por el titular de esta Dependencia, no se realizaron gastos por concepto de alimentos y hospedaje, en virtud de que estas necesidades fueron cubiertas en las mismas instalaciones navales y militares de las entidades en las cuales se llevó a cabo la comisión del servicio, ya que estas cuentan con servicio de comedor y dormitorios. En los viajes de carácter internacional, los gastos por concepto de viáticos fueron sufragados por el país anfitrión, por lo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Institución, no se encontró alguna factura o comprobante por concepto de viáticos, expedida a nombre de la Dependencia por las giras y viajes realizados por el titular de ésta.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De acuerdo con lo señalado en el considerando Primero y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, y el Criterio 015-09 **La inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada**, así como el Criterio 012-10 **Propósito de la declaración formal de inexistencia**, se declara la inexistencia de la información solicitada. Asimismo, dichos criterios pueden ser consultados en <http://www.ifai.org.mx/Criterios>.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

Firmas al reverso...

...del anverso.

ALMIRANTE C.G. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO